



Municipalidad de Fresia
Departamento Social

3069
DECRETO ALCALDICIO SOC N° _____/

FRESIA, 22 OCT. 2018

VISTOS:

1.- La circunstancia, del fallecimiento de Don, RAUL ORLANDO MUÑOZ OYARZUN, fue necesario efectuar aporte monetario, para la adquisición de una urna mortuoria a través de Empresa Funeraria que garantiza el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias.

2.- El informe Tipo N°44, con fecha 09 de Octubre del 2018, que solicita aporte económico para costear la adquisición de una urna mortuoria.

3.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según Art. 127 de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Decreto Alcaldicio N°2876 del 01 de octubre del 2018, que nombra Director suplente de Control.

6.- El Decreto Alcaldicio N°1417 del 20 de Mayo del 2016 que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo directivo de Secretario Municipal

CONSIDERANDO:

1.-Municipalidad de Fresia realizara un aporte económico por la suma de \$300.000 IVA incluido, por la adquisición de una urna mortuoria, a la Empresa Funeraria Belén de Fresia, representada por Servicios Funerarios Álvarez Vidal limitada.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la factura N°107 de fecha 17.10.2018, a la Empresa Funeraria Belén, representada por Servicios Funerarios Álvarez Vidal limitada, RUT N°76.291.855-2, como aporte monetario por la adquisición de una urna mortuoria de parte de familiares de persona fallecida

2.- **IMPUTESE**, a la Cuenta Presupuestaria 24.01.007.005 SP.4 Servicios Funerarios, Asistencia Social del Presupuesto Municipal año 2018.

Anótese, Comuníquese y Archívese

CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CNB/PFS/HAC/HVC/DNO/dno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	17.OCT.2018 15:00 hrs
FECHA DESPACHO	19 OCT. 2018 18:00 hrs
FIRMA RECEP.	/